

No arrojes basura a  
la calle, mantén  
limpia tu ciudad

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE INMOBILIARIA LIBINZU S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA LIBINZU S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Portoviejo el 13 de septiembre de 1995, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N° 96.4.1.1.0078 de 12 de abril de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el N° 85 del 24 de abril de 1996.

- 1.- DOMICILIO: Portoviejo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí.
- 2.- DURACION: Cien años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito s/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de s/. 1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía se concreta en intervenir en la compra y venta de bienes raíces, casas, edificios, ciudadelas, locales industriales y locales de recreación para rentarlos o para venderlos íntegramente o bajo el sistema de propiedad horizontal, promover urbanizaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Para cumplir con su objetivo la compañía podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales, y en fin podrá celebrar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas públicas o privadas. Igualmente se haya facultada, para efectuar todos los actos que demanda la realización completa de sus objetivos y que sean consecuencia natural de su desarrollo y aplicación pues la compañía debidamente incorporada es plenamente capaz para realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes exceptuando las actividades de intermediación financiera, por prohibición expresa del artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control de gasto público.
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 12 de abril de 1996

Sra. Gabriela Paz de Izaguirre  
SECRETARIA AD-HOC

Portoviejo, abril 16 de 1996

Mariana Párraga Zambrano  
SECRETARIA

**EL. UU.**

eres de Estados Unidos  
nia, Gran Bretaña, Francia,  
Canadá y Japón, decid  
lemás convocar una re  
e ministros para estudi  
as concretas para comb  
violencia terrorista.  
más miembros del grup  
e países más industrializ  
7, expresaron su pesar p  
de Dahram y su solid  
on EEUU, pero sin duda  
rán hoy menos amabi  
o aborden los temas c  
les, en la sesión econó  
a cumbre.  
nás países del grupo est  
tados por la ley Helsm-B  
e prevé la penalización  
s Unidos de aquellas e  
extranjeras que negoci  
anes expropiados a es  
anses en Cuba.

de 1996

C.N.R.H.

Ab. Mario V. Morales Andrade  
SECRETARIO JUDICIAL DE LA AGENCIA DE AGUAS  
MANABI - ESMERALDAS DEL "C.N.R.H."

**La Tarde**

Portoviejo, viernes 28 de junio de 1996